



Resolución de Decanato **446 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 8198-2022 - Servicio de Monitoreo
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
29/12/2022

VISTO el EXP-EXA 8198 /2022 y la Resolución de Decanato 146/2022 – EXA – UNSa., mediante la cual se procedió a llamar a una Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N°04-2022, para la Contratación del Servicio Anual de Monitoreo de Sensores: Apertura y cierre de puertas y ventanas, roturas de vidrio y contra incendio de los distintos Sectores Administrativos y Aula Virtual de Ciencias Exactas de esta unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se a cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en el Acto de Apertura presentaron ofertas las firmas: QSeguridad S.R.L., CUIT 30-71519308-2 y Alarmas y Monitoreo S.R.L., CUIT 33-71408364-9.

Que corresponde tener en cuenta el Informe de Preadjudicación obrante a fs. 189 del expediente de referencia.

Que se hace necesario realizar una ampliación de la Afectación Preventiva en la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS (\$26.400,00) del Presupuesto fondos de Funcionamiento Mantenimiento, Higiene y Seguridad.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Art. 25) Inc. d) Pto. 1) Dcto. Delegado 1023/01); Decreto 1030/16 y Anexo I) Art. 1) Res. CS. N° 161/20.

Que mediante Resolución de Decanato N° 413/2022 – EXA –UNSa., en la cual se dispone que la Sra. Vicedecana de esta Facultad, Dra. María Rita Martearena, asume las funciones directivas de este Decanato.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano: *“Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo”*.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la Afectación Preventiva del Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.002.16.02.00.00.24.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.....26.400,00



Resolución de Decanato **446 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 8198-2022 - Servicio de Monitoreo
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
29/12/2022

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Contratación. Tramite por Monto Reducido N°04-2022 para la Contratación del Servicio Anual de Monitoreo de Sensores: Apertura y cierre de puertas y ventanas, roturas de vidrio y contra incendio de los distintos Sectores Administrativos y Aula Virtual de Ciencias Exactas de esta Unidad Académica, , a la firma que a continuación se detalla:

ALARMAS Y MONITOREO S.R.L. (Dinelec) , CUIT N° 33-71408364-9, con domicilio en Urquiza Justo José N° 1402 – Salta Capital - y por la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$79.200,00), la Provisión de los renglones que a continuación se detalla: Renglones N° 1 (12 meses.); 2 (12 meses.) en razón de ser menor precio y ajustarse a lo solicitado.


ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto al Presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas conforme al siguiente detalle y por la suma total de \$79.200,00:

R.0020.022.004.002.12.02.00.00.24.00.3.9.3.0000.1.21.3.4.....\$52.800,00

R.0020.022.004.002.16.02.00.00.24.00.3.9.3.0000.1.21.3.4.....\$26.400,00

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Departamento de Compras a emitir la Orden de Compra resultante.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber al Adjudicatario y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa.




Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICEDECANA
FACULTAD DE CS EXACTAS - UNSa